

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2025

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes.....	1-3
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	6
Estado de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8-23

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Cuotistas de
Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.**, (“**La Compañía**”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025, su respectivo estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondiente al periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda**, al 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), relacionadas con la información financiera contable.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional para el Contador Público Autorizado emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y supletoriamente por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los otros requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica; y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de Énfasis

Llamamos la atención a la **Nota 2.1** a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), por lo tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Otros Asuntos

Los estados financieros de la Compañía correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre del 2024 no fueron auditados, los mismos se presentan con fines informativos y comparativos. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros del 2025, nuestra responsabilidad es leer la información del 2024 y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la información del 2024 y los estados financieros del 2025 o

nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o de cualquier otro modo, parece que la información del 2024 contiene una incorrección material. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material de esta información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con la normativa contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Dirección de la Compañía.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Nombre del CPA: FRANKLIN
NOGUERA FLORES
Carné: 1368
Cédula: 106410178
Nombre del Cliente:
Casa de Cambio Cambia con
Wiz Limitada
Identificación del cliente:
3102802021
Dirigido a:
Casa de Cambio Cambia con
Wiz Limitada
Fecha:
24-02-2026 05:14:13 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-26857

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2025 se extiende hasta el 23 de febrero del 2026. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Lic. Franklin Noguera Flores- CPA N°1368
Póliza de fidelidad 0116FID000985811
Vence: 30 de setiembre del 2026
Cancelado Timbre - Ley 6663



23 de febrero de 2026

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre del 2025

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Nota	2025	2024 (No Auditado)
ACTIVO			
Disponibilidades			
Banco Central de Costa Rica	4	₡ 1,125,082	₡ 291,875
Entidades financieras	4	116,750	-
Inversión en instrumentos financieros			
Con cambios en resultados	5	-	139,640
Al costo amortizado	5	30,643,767	29,950,000
Productos por cobrar	5	162,633	170,000
Cuentas y comisiones por cobrar			
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	6	231,378,566	265,000,000
Impuestos por cobrar	7	4,672,825	25,230
Otros activos			
Activos intangibles	8	4,489,694	-
Total de activos		₡ <u>272,589,317</u>	₡ <u>295,576,745</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Cuentas por pagar y provisiones			
Cuentas por pagar partes relacionadas	6	₡ 39,232,801	₡ 35,281,410
Otras cuentas por pagar	9	850,997	418,907
Total de pasivos		<u>40,083,798</u>	<u>35,700,317</u>
Patrimonio			
Capital social	10	265,000,000	265,000,000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(4,745,897)	-
Resultados integrales del año		(27,748,584)	(5,123,572)
Total de patrimonio		<u>232,505,519</u>	<u>259,876,428</u>
Total de pasivos y patrimonio		₡ <u>272,589,317</u>	₡ <u>295,576,745</u>

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2025
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Nota	2025	2024 (No Auditado)
INGRESOS			
Ingresos financieros			
Por inversiones en instrumentos financieros		₡ 1,352,427	₡ 203,946
Por disponibilidades		93,902	-
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		1,133,606	-
Total de ingresos financieros		<u>2,579,935</u>	<u>203,946</u>
GASTOS			
Gastos financieros			
Gasto financiero	11	<u>707,981</u>	<u>1,071,315</u>
Total de gastos		<u>707,981</u>	<u>1,071,315</u>
Resultado financiero		<u>1,871,954</u>	<u>(867,369)</u>
OTROS INGRESOS Y (GASTOS)			
Otros ingresos de operación			
Ingresos por cambio y arbitraje de divisas	12	<u>585,577</u>	<u>-</u>
Total Otros ingresos de operación		<u>585,577</u>	<u>-</u>
Otros gastos de operación			
Gastos por comisiones por servicios	13	4,947,694	-
Otros gastos operativos	14	<u>268,410</u>	<u>-</u>
Total otros gastos de operación		<u>5,216,104</u>	<u>-</u>
Resultado operacional bruto		<u>(4,630,527)</u>	<u>-</u>
Gastos administrativos			
Gastos de personal	15	12,387,074	4,148,028
Gastos de administración	16	<u>12,602,937</u>	<u>108,175</u>
Total Gastos administrativos		<u>24,990,011</u>	<u>4,256,203</u>
Resultados del período		₡ <u><u>(27,748,584)</u></u>	₡ <u><u>(5,123,572)</u></u>

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2025
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Capital Social	Resultados Acumulados	Resultado del Período	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2023 (No Auditado)	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
Aportes Cuotistas	265,000,000	-	-	265,000,000
Pérdida neta del período	-	-	(5,123,572)	(5,123,572)
Saldo al 31 de diciembre del 2024 (No Auditado)	265,000,000	-	(5,123,572)	259,876,428
Traslado de pérdidas a resultados acumulados	-	(5,123,572)	5,123,572	-
Ajuste a cuentas por pagar	-	377,675	-	377,675
Pérdida neta del período	-	-	(27,748,584)	(27,748,584)
Saldo al 31 de diciembre del 2025	₡ 265,000,000	₡ (4,745,897)	₡ (27,748,584)	₡ 232,505,519

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2025

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	2025	2024 (No Auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Pérdida neta del período	¢ (27,748,584)	¢ (5,123,572)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:		
Ajustes períodos anteriores	377,675	-
Amortizaciones	236,300	-
Total	(27,134,609)	(5,123,572)
<u>Aumento o (disminución) de flujo de efectivo por Variación en los activos y pasivos de operación:</u>		
Cuentas por cobrar	28,973,839	(265,025,230)
Productos por cobrar	7,367	(170,000)
Otras cuentas por pagar	432,090	418,907
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,278,687	(269,899,895)
Aumento o (disminución) de flujo de efectivo por actividades de inversión		
Inversiones en instrumentos financieros	(554,127)	(30,089,640)
Adquisición activos intangibles	(4,725,994)	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	(5,280,121)	(30,089,640)
Aumento o (disminución) de flujos de efectivo por actividades de financiamiento		
Cuentas por pagar socios	3,951,391	35,281,410
Aumento en capital social	-	265,000,000
Recursos netos de efectivo provistos en actividades de financiamiento	3,951,391	300,281,410
Variación neta del efectivo y equivalentes	949,957	291,875
Efectivo y equivalentes al inicio del año	291,875	-
Efectivo y equivalentes al final del año	¢ 1,241,832	¢ 291,875

Zhenya Fileva Dobriyanova
Gerente General

Eduardo Antonio Perez Padilla
Contador General CPI No13392

Rebeca Gutiérrez Rojas
Auditora Interna CPA No.5951

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CASA DE CAMBIO CAMBIA CON WIZ LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Por el Periodo Terminado el 31 de Diciembre del 2025

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

1. Información general

Casa de Cambio Cambia con Wiz Limitada, con cédula jurídica 3-102-802021 es una Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en setiembre 2020, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad es la realización de transacciones de compra y venta de monedas extranjeras (divisas), actuando como intermediaria para facilitar el intercambio de una moneda por otra y cuenta con la autorización del Banco Central de Costa Rica para operar (sus transacciones son reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras). El domicilio fiscal es San José, Mata Redonda Torre Sabana piso uno, Costa Rica.

Mediante artículo 7 del acta de la sesión 6202-2024, celebrada el 1º de agosto de 2024, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica autorizó a Cambia con Wiz Limitada para que participe en el mercado cambiario de contado. Asimismo, mediante oficio DSC-PYC-0096-2025 del 23 de junio de 2025, suscrito por la Sra. Andrea Oconitrillo R., en calidad de directora a.i. del Departamento de Pagos y Cobros del Banco Central de Costa Rica, comunica a la Superintendencia General de Entidades Financieras que dicha casa de cambio iniciará operaciones el 7 de julio de 2025.

Casa de Cambio Cambia con Wiz Limitada al 31 de diciembre del 2025 y 2024 no cuenta con sucursales. Su dirección del sitio web: <https://www.cambiaconwiz.com>.

2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

2.1. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y en los aspectos no previstos aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relacionadas con la actividad de intermediación financiera. El CONASSIF dispuso que las NIIF se adopten parcialmente a partir del 1 de enero del 2003.

Como se menciona en la **Nota 2.2**, algunas de las disposiciones reglamentarias difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado *“Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”*. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante acuerdo de la Sesión 1142-2014, celebrada el 11 de diciembre del 2014 y rige a partir del 1º de enero del 2015, se modificó la *“Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”*.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatoria por los entes supervisados, de conformidad con el texto vigente al 1º de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas. De esta forma, los pronunciamientos NIIF, SIC, CINIIF y sus modificaciones que entraron en vigor luego del 1º de enero de 2008 no han sido adoptados por el CONASSIF, por lo tanto, no son aplicables a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.

En setiembre de 2018, mediante las Sesiones 1442-2018 y 1443-2018 del CONASSIF, se aprueba el Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros.

Este Reglamento, entra en vigor a partir del 1º de enero de 2020, excepto por: 1) Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden y 2) Adopción de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” y CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, que se implementarán en el 2019.

Según lo establece el nuevo Reglamento de Información Financiera, la Administración de la Compañía procederá a la medición de posibles impactos a partir del período 2019, en los siguientes asuntos que se detallan a continuación:

- a. Aplicar el procedimiento establecido para el registro de la provisión de los traslados de cargos en disputa, en el tanto la Entidad no se acoja al proceso de amnistía tributaria. Sin efecto en la Compañía.
- b. Implementación del NIIF 9 Instrumentos Financieros, en la clasificación de los instrumentos financieros de acuerdo con el modelo de negocio en las siguientes categorías:
 - Costo amortizado.
 - Valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
 - Valor razonable con cambios en resultados.
- c. Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- d. Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

En nota 8 *“Nota relacionadas con la entrada en vigor del acuerdo SUGEF 30-18 REGLAMENTO DE INFORMACIÓN”* se exponen los resultados del análisis realizado por la Compañía de las implicaciones que el Reglamento de Información Financiera tiene en la estructura contable de la Entidad.

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF, se describen seguidamente:

Norma Internacional de Contabilidad Número 1 - Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

- a. Norma Internacional de Contabilidad Número 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.
- b. Norma Internacional de Contabilidad Número 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 *“Reglamento para la Calificación de Deudores”*. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se debe considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados anteriormente. Esto difiere con lo indicado en la NIC 8, que requiere una evaluación del impacto, para determinar si fuese necesario una reexpresión retroactiva de información.
- c. Norma Internacional de Contabilidad Número 16 - Propiedades, Planta y Equipo - La NIC 16 requiere que la planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el CONASSIF permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.
- d. Norma Internacional de Contabilidad Número 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera - El CONASSIF define para las Entidades Supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional el cual incluye indicadores de generación y utilización del efectivo.
- e. Norma Internacional de Contabilidad Número 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes

concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “*Reglamento para la calificación de deudores*” y sus lineamientos generales. La NIC 37 no permite este tipo de estimaciones.

- f. Norma Internacional de Información Financiera Número 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas - El CONASSIF requiere que se constituya para los Activos Recibidos en Dación de Pago (Bienes Realizables), una estimación gradual a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, esto si al cabo de los dos años no se ha concretado su venta. La NIIF 5 establece que dichos activos se registren y valoren a costo o valor razonable menos costos estimados para la venta el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar subvaluados y con excesos de estimación.
- g. Norma Internacional de Información Financiera Número 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable.
- h. La Norma elimina las categorías establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “*otro resultado integral*”. Los montos que sean reconocidos en “*otro resultado integral*” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período. Además, incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. La Norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- i. Norma Internacional de Información Financiera Número 13 - Medición del Valor Razonable - Esta norma fue aprobada en mayo 2011; proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Esta se encuentra vigente desde el 1° de enero de 2013. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- j. Norma Internacional de Información Financiera Número 15 - Ingresos de Contratos con Clientes - Esta norma fue aprobada en mayo 2014; busca desarrollar una normativa que consolide (sustituya) a las actualmente existentes en materia de reconocimiento de ingresos (NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). Establece principios sobre el reconocimiento y revelación de los ingresos procedentes de contratos con clientes, considerando aspectos como la naturaleza, monto, plazo y flujos de

efectivo. Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.

- k. Norma Internacional de Información Financiera Número 16 - Arrendamientos - Esta norma fue aprobada en enero de 2016 y sustituye la NIC 17. Elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero. En el caso del arrendador, se mantienen los mismos modelos actuales (financiero y operativo). Esta norma entró en vigor para los períodos anuales que inician el 1° de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el CONASSIF.
- l. CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro - Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un período interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún período interino.
- m. CINIIF 21, Gravámenes - Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigor en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- n. CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas -Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigor en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- o. CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigor el 1° de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del *“Reglamento de Información Financiera”*, se indicó que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - a. Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

p. **Notas que no aplican**

Las siguientes notas, que son requeridas según las disposiciones de la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se revelan ya que no se ajustan a la naturaleza de operaciones de la entidad.

- Cartera de créditos
- Depósitos de clientes a la vista y a plazo
- Otras concentraciones de activos y pasivos
- Vencimientos de activos y pasivos
- Notas sobre partidas extra-balance
- Otras cuentas de orden
- Otra información adicional
- Las siguientes notas, que son requeridas según las disposiciones de la Superintendencia
- Nota de fideicomiso y comisiones de confianza.

2.2.1. Efectivo y equivalente a efectivo

Es el saldo del rubro de disponibilidades, de depósitos a la vista y a plazo, y los valores invertidos con la intención de convertirlos en un plazo no mayor de dos meses.

2.2.2. Inversiones en Instrumentos Financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con su intención de tenencia, conforme con las políticas y procedimientos de inversión de **Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.**, y con la legislación y disposiciones regulatorias correspondientes en: costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas al valor razonable con cambios en resultados comprenden los valores cotizados activamente en bolsa y son mantenidas por la Compañía para obtener beneficios en el corto plazo, las clasificadas al valor razonable con cambios en otro resultado integral comprenden las inversiones en valores cotizadas en bolsa y son mantenidas por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez y se registran al valor de mercado. Las clasificadas al costo amortizado comprenden los valores de deuda y se registran a su costo de adquisición.

Dicha cuenta está constituida por un título cuyo emisor es el Banco Central, con un valor facial de \$30.000.000,00, con fecha de vencimiento al 28 de octubre del 2026 y otro título con valor facial de \$1.000.000 con fecha de vencimiento al 21 de abril del 2027 (**Nota 5**).

A la fecha de Balance **Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.**, no posee inversiones cuyo emisor sea del exterior.

2.2.3. Período Económico

El período económico comienza el 1 de enero y termina al 31 de diciembre de cada año.

2.2.4. Participación en el capital de otras empresas

Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda., no tiene participaciones en otras empresas.

2.2.5. Transacciones en monedas extranjeras

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del sistema bancario nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. El sistema de régimen cambiario faculta a cada entidad establecer su propio tipo de cambio para la compra y venta de divisas.

Los registros contables de la entidad se llevan en colones costarricenses y se muestran con el símbolo “₡” en los estados financieros.

Para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre establecidos por el Banco Central de Costa Rica, siendo que para las partidas de activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de compra. Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 los tipos de cambio publicados por el Banco Central de Costa Rica son los siguientes:

Tipo de cambio	31 de diciembre del 2025	31 de diciembre del 2024
Compra	495.78	506.66
Venta	501.42	512.73

2.2.6. Regulaciones cambiarias

La ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995, encomienda al Banco Central entre sus atribuciones, competencias y deberes, el establecimiento del régimen cambiario vigente en el país. El 17 de octubre de 2006, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó un régimen basado en bandas cambiarias; en el cual, el tipo de cambio es determinado libremente por cada una de las entidades autorizadas a participar en el mercado cambiario, pero dentro del límite fijado por las bandas cambiarias. Así mismo, bajo este sistema cada entidad autorizada para operar en el mercado cambiario puede establecer libremente su precio de compra y de venta al público para el dólar en ventanilla.

2.2.7. Normativa vigente

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la actividad de la Compañía se encuentra regulada por el **Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado del Banco Central de Costa Rica**, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica Modificado en el Artículo 6, de la sesión 6245-2025 del 06 de marzo del 2025, cuya modificación rige a partir 06 de marzo del 2025.

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas que regulan las operaciones cambiarias de contado y las disposiciones a las que debe sujetarse los agentes que las realizan como parte del giro normal de su negocio, con el propósito de obtener un lucro derivado de la intermediación en el mercado cambiario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558 del 27 de noviembre de 1995.

2.2.8. Impuesto de renta

El gasto por impuesto sobre las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en los resultados, excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en otro resultado integral, en cuyo caso se reconocen de forma neta en el estado de pérdidas y ganancias y otro resultado integral.

Los impuestos corrientes representan la cantidad a pagar por el gasto por impuesto sobre las ganancias en relación con la ganancia del ejercicio, usando las tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del estado de posición financiera y cualquier ajuste a la cantidad a pagar por gasto por impuesto sobre las ganancias relativo a ejercicios anteriores.

El impuesto de renta diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto diferido se reconoce en la medida en que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisan en cada fecha de reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio fiscal respectivo se realizará.

2.2.9. Reconocimiento de ingresos por cambio y arbitraje de divisas

Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas corresponden a ingresos por compra y venta de monedas, obteniéndose un ingreso por diferencias en tipos de cambio. Se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el monto acumulado de todas las diferencias en tipo de cambio por las compras y ventas realizadas durante el período (**Nota 17**).

3. Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y regular la paridad de la moneda respecto al valor de las otras monedas. Los tipos de cambio de compra y venta son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y la demanda del mercado.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la tasa de cambio del dólar estadounidense fue de ₡495.78 y ₡506.66 para la compra y para la venta corresponde ₡501.42 y ₡512.73 respectivamente.

A continuación, se muestra un resumen, expresado en dólares, de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre:

	2025
<u>Activos</u>	
Banco Central de Costa Rica M.E.	\$ 450
Banco Nacional de Costa Rica M.E.	129
Banco Improsa M.E.	5
Cuenta por cobrar cuotistas	9,000
Total activos financieros	<u>9,584</u>
<u>Pasivos</u>	
Ponete Wiz Ltda.	2
Total pasivos financieros	<u>2</u>
Posición monetaria	\$ <u>9,582</u>

4. Disponibilidades

	2025	2024
Cuenta corriente en colones BCCR	₡ 899,443	₡ 285,574
Cuenta corriente en dólares BCCR	<u>225,639</u>	<u>6,301</u>
Subtotal	1,125,082	291,875
Cuenta corriente en colones	49,540	-
Cuenta corriente en dólares	<u>67,210</u>	<u>-</u>
Subtotal	116,750	-
Total	₡ <u>1,241,832</u>	₡ <u>291,875</u>

5. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones corresponden a una garantía establecida en el Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado, aprobado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, la cual se encuentra en fideicomiso 1057 del B.N.C.R. dentro de Garantías de Casas de Cambio. La inversión tiene como propósito garantizar aquellas operaciones del mercado cambiario en el territorio nacional.

	2025	2024
Instrumentos financieros con cambios en resultados	₡ -	₡ 139,640
Valor de adquisición de instrumentos financieros	30,703,767	30,000,000
Amortización descuento y/o (prima) sobre instrumentos financieros	(60,000)	(50,000)
Productos por cobrar	<u>162,633</u>	<u>170,000</u>
Total	₡ <u>30,806,400</u>	₡ <u>30,259,640</u>

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 9 Instrumentos Financieros el objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro. Por la anterior el área financiera de **Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.**, considerando la incertidumbre con respecto a los comportamientos atípicos de los mercados (implícita su valoración de riesgo y la percepción del riesgo país), decide monitorear las pérdidas esperadas sobre los instrumentos financieros no centrándose únicamente en transición de calificaciones de riesgo país o emisor por medio de la fluctuación del precio de mercado de los títulos, sino aplicando una metodología estándar, tal y como lo propone el párrafo 105, del anexo 4 del Acuerdo de Basilea III esto es, que en condiciones en donde la percepción del mercado resulta de situaciones atípicas o de distorsiones temporales locales, regionales y globales la medición de tensión debería ser único y común para toda la cartera de contrapartes, considerando además que priva para dichas valoraciones las variables de percepción comparativa del mercado.

En la metodología aplicada para este tercer trimestre lo que priva es una medición de la volatilidad de la curva de precios que afecta una cartera de inversiones, y que de forma estandarizada aplica a todos los instrumentos según el modelo de negocio definido por la entidad. Lo anterior se puede traducir en términos prácticos en el cálculo de una potencial estimación a las inversiones determinando el nivel de variación de la percepción de riesgo por parte del mercado que al final se refleja en la tasa de interés de la cartera que está bajo análisis. En el caso específico de **Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.**, estarán sujetos al cálculo de una exposición por posible incumplimiento de los emisores, los instrumentos clasificados en el Modelo de Negocios a Costo Amortizado, quedando ajenos a este tratamiento los instrumentos clasificados al modelo de Valor razonable a Pérdidas y Ganancia. Para los efectos de valoración, el factor de referencia de riesgo de solvencia por percepción de mercado será asignado según el plazo medio de la cartera grupal bajo valoración según el supuesto de estandarización por modelo de negocio, y que es calculada mediante la duración modificada de dichos grupos. Por lo anterior, se calculará la duración modificada de la totalidad de los instrumentos que se valoran a costo amortizado, esto es mediante la volatilidad de la tasa media reportada para las captaciones de las Compañías al plazo de oferta más cercano al calculado en la duración (esto es por cuanto es una de las tasas más altas del mercado). La metodología utilizada es un modelo de Var paramétrico o Var histórico, y el factor que resulte más alto acorde con un nivel de confianza que establezca **Casa de Cambio Cambia con Wiz Ltda.**, será el que haga el respectivo ajuste por potenciales pérdidas de solvencia del emisor y consecuentemente el cálculo de la estimación asignable.

Al 31 de diciembre del 2025 aplicando un nivel de confianza del 95% y analizando el comportamiento de la Tasa pasiva negociada (TPN) neta aplicable a entidades financieras a un plazo de 360-539 días esto considerando el plazo más cercano al vencimiento del título, se obtuvo un factor de pérdida esperada de 2.795% lo cual multiplicado por el valor de mercado del instrumento financiero el cual a la fecha de corte mencionada asciende a \$30,740,500 da un monto de pérdida esperada de \$859,344. Así las cosas, se considera que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo, ya que de acuerdo con la declaratoria de apetito de riesgo de la entidad los riesgos a gestionar deberán ser iguales o mayores al 10% de su capital social, siendo el umbral que gestionar aquellos riesgos que pudiesen significar una afectación económica igual o superior a \$26,500,000, por dicha razón no se realiza el registro contable de pérdida esperada sobre el instrumento financiero.

Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, la empresa mantiene las siguientes inversiones ofrecidas en garantía al Banco Central de Costa Rica, para poder operar como Casa de Cambio, según la normativa vigente:

	2025	2024
Inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado	₡ 30,643,767	₡ 29,950,000
Total	₡ <u>30,643,767</u>	₡ <u>29,950,000</u>

6. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Saldos de cuentas por cobrar

	2025	2024
Manuel González S. - aporte de capital legal (A)	₡ 125,000,000	₡ 125,000,000
Manuel González S. - aporte de capital legal (B)	14,999,000	14,999,000
Zhenya Plamenova F. - aporte de capital legal (C)	86,865,786	125,000,000
Marisia González E. (D)	1,000	1,000
Zhenya Plamenova F. (en moneda dólares) (C)	4,512,780	-
Total	₡ <u>231,378,566</u>	₡ <u>265,000,000</u>

- (A) Corresponde a una letra de cambio firmada el veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, por un monto de ₡125,000,000. La cual; será pagada a la orden de Cambia con Wiz Limitada el veinte de abril del dos mil veintiséis. Esta letra de cambio no genera intereses corrientes ni moratorios.
- (B) Corresponde a una letra de cambio firmada el dieciocho de setiembre del dos mil veinte, por un monto de ₡14,999,000. La cual; será pagada a la orden de Cambia con Wiz Limitada el dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, pero quedando autorizada la prórroga sin consulta ni notificación si no se cancela. Esta letra de cambio no genera intereses corrientes ni moratorios.
- (C) Corresponde a una letra de cambio firmada el veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, por un monto de ₡125,000,000. La cual; será pagada a la orden de Cambia con Wiz Limitada el veinte de abril del dos mil veintiséis. Esta letra de cambio no genera intereses corrientes ni moratorios.
- (D) Corresponde a una letra de cambio firmada el dieciocho de setiembre del dos mil veinte, por un monto de ₡1,000. La cual; será pagada a la orden de Cambia con Wiz Limitada el dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, pero quedando autorizada la prórroga sin consulta ni notificación si no se cancela. Esta letra de cambio no genera intereses corrientes ni moratorios.

Saldos de cuentas por pagar

	2025	2024
Cuentas por pagar		
Zhenya Plamenova F.	₪ -	₪ 31,255,807
Wiztech Holdings S.A. (E)	39,230,424	4,025,602
Ponete Wiz Ltda.	2,377	-
Total	₪ <u>39,232,801</u>	₪ <u>35,281,410</u>

(E) Wiztech Holding S.A., le da servicios administrativos, operativos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus operaciones a **Cambia con Wiz Ltda.** Los servicios incluyen, entre otros: suministro de personal (remuneraciones y cargas sociales), uso y mantenimiento de oficinas, infraestructura de datacenter, soporte y mantenimiento de tecnologías de información, servicios de centro de llamadas, así como servicios de administración, consultoría de gestión, mercadeo y ventas. A la fecha de este informe los saldos por pagar no generan intereses moratorios (Nota 16 y 19).

7. Impuestos por cobrar

	2025	2024
Impuesto al valor agregado	₪ <u>4,672,825</u>	₪ <u>25,230</u>
Total	₪ <u>4,672,825</u>	₪ <u>25,230</u>

Se genera por la factura de servicio que proporciona la Compañía Wiztech Holdings S.A. (Nota 6).

8. Activos Intangibles

Corresponde al “*software*” adquirido para el registro, control y reporte de las operaciones cambiarias. Al 31 de diciembre se detalla de la siguiente forma:

	2025	2024
Valor de adquisición de software	₪ 4,725,994	₪ -
Amortización acumulada	(236,300)	-
Total	₪ <u>4,489,694</u>	₪ <u>-</u>

9. Otras cuentas por pagar

	2025	2024
Aportaciones laborales retenidas por pagar M.N.	₪ 275,065	₪ 226,714
Vacaciones acumuladas por pagar M.N.	511,976	128,236
Aguinaldo acumulado por pagar M.N.	63,956	63,957
Total	₪ <u>850,997</u>	₪ <u>418,907</u>

10. Capital social

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 el capital social de la empresa es por la suma de \$265,000,000 constituido por 265.000 cuotas de \$1.000 cada una.

En el asiento número cuatro de Registro de Cuotistas con fecha del 28 de noviembre 2023 hace constar que mediante acta número tres, asentada en el libro de Asamblea General de Cuotistas uno, se acordó aumentar el capital social suscrito y pagado con letras de cambio por un monto de \$265,000,000 representado por 265.000 cuotas comunes de \$1,000 cada una. Se deja constancia que Manuel Antonio Gonzáles Sanz es dueño de 132.500 cuotas y Zhenya Plamenova Fileva Dobriyanova, es dueña de 132.500 cuotas.

En el acta número tres de Asamblea General de Cuotistas con fecha del 21 de noviembre del 2023, se acuerda aumentar el capital social de la Compañía en \$250,000,000. El capital social representado es de 265.000 cuotas con un valor de \$1,000 cada una para un total de \$265,000,000. Este aumento se paga mediante dos letras de cambio por la suma de \$125,000,000 (132.500 cuotas) cada una por parte de los cuotistas Manuel Antonio Gonzáles Sanz y Zhenya Plamenova Fileva Dobriyanova (**Nota 6**).

En el asiento número tres de Registro de Cuotistas con fecha del 9 de junio del 2023 hace constar que mediante acta número dos, asentada en el libro de Asamblea General de Cuotistas, número dos, se acordó autorizar el traspaso, por partes iguales, de la totalidad de las cuotas representativas del capital social que pertenecían a Whiztech Holding S.A., a favor de Manuel Antonio Gonzáles Sanz y Zhenya Plamenova Fileva Dobriyanova, esto en virtud de la cesión aprobada por contrato privado de cesión de cuotas, suscrito el 9 de junio del 2023. Se deja constancia que Manuel Antonio Gonzáles Sanz es dueño de 7.500 cuotas y Zhenya Plamenova Fileva Dobriyanova, es dueña de 7.500 cuotas.

En el acta número dos de Asamblea General de Cuotistas con fecha del 8 de junio del 2023, se acuerda autorizar la cesión de las 15.000 cuotas que forman la totalidad del capital social de la Compañía por partes iguales a favor de Manuel Antonio Gonzáles Sanz y Zhenya Plamenova Fileva Dobriyanova. El capital social representado es de 15.000 cuotas con un valor de \$1,000 cada una para un total de \$15,000,000 (**Nota 6**).

En el asiento número dos de Registro de Cuotistas con fecha del 6 de octubre del 2020 hace constar que mediante acta número uno, asentada en el libro de Asamblea General de Cuotistas número uno, se acordó autorizar el traspaso de la totalidad de las cuotas, lo que se materializó por el contrato cesión respectivo, de los socios González Echeverría y González Sanz a favor de la sociedad Whiztech Holdings S.A., siendo esta la única y nueva propietaria de la totalidad del capital social de la Compañía.

En el asiento número uno de Registro de Cuotistas con fecha del 18 de setiembre del 2020 hace constar que el capital social de la Compañía es de \$15,000,000; representado por 15.000 cuotas comunes con un valor de \$1,000 cada una. Marisia González Echeverría es dueña de 1 cuota y Manuel Antonio González Sanz es dueño de 14.999 cuotas.

Pérdida neta por acción

Al 31 de diciembre, el cálculo de la utilidad (pérdida) neta por acción es el siguiente:

	2025	2024
Pérdida del período	₡ (27,748,584)	₡ (5,123,572)
Número de cuotas emitidas y en circulación	265,000	265,000
Pérdida neta por cuota	₡ <u>(104.71)</u>	₡ <u>(19.33)</u>

11. Gastos financieros

	2025	2024
Comisiones por servicios bursátiles	₡ -	₡ 194,077
Comisión por administración de Fideicomiso	-	154,786
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar	1,270	337,987
Gastos por cuentas por pagar diversas	-	384,465
Diferencias de cambio por disponibilidades	706,711	-
Total	₡ <u>707,981</u>	₡ <u>1,071,315</u>

12. Ingresos por cambio y arbitraje de divisas

	2025	2024
Ingresos por cambio y arbitraje de divisas	₡ 585,577	₡ -
Total	₡ <u>585,577</u>	₡ <u>-</u>

13. Gastos por comisiones por servicios

	2025	2024
Comisiones por giros y transferencias	₡ 24,311	₡ -
Comisiones por servicios bursátiles	192,384	-
Costo SINPE colones (A)	3,079,442	-
Comisiones por administración de fideicomisos	1,651,557	-
Total	₡ <u>4,947,694</u>	₡ <u>-</u>

(A) Corresponde a un costo mensual por los servicios utilizados del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos del Banco Central, entre los principales se encuentran MONEX, PIN, DTR, así como las comisiones interbancarias del mismo sistema.

14. Otros gastos operativos

	2025	2024
Patentes	₪ 102,000	₪ -
Timbre de Educación y Cultura	18,000	-
Margen de intermediación	148,410	-
Total	₪ <u>268,410</u>	₪ <u>-</u>

15. Gastos de personal

	2025	2024
Sueldos y bonificaciones de personal permanente M.N.	₪ 9,209,748	₪ 3,077,668
Décimo tercer sueldo M.N.	767,479	256,472
Vacaciones M.N.	383,739	128,236
Cargas sociales patronales M.N.	2,011,108	670,652
Seguros para el personal M.N.	15,000	15,000
Total	₪ <u>12,387,074</u>	₪ <u>4,148,028</u>

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, labora para la empresa un empleado permanente.

16. Gastos de administración

	2025	2024
Servicios de computación	₪ 732,472	₪ -
Servicios profesionales (Nota 6 y 18)	11,634,165	-
Amortización	236,300	-
Permisos sanitarios Ministerio Salud	-	15,735
Multas por incumplimiento legales	-	92,440
Total	₪ <u>12,602,937</u>	₪ <u>108,175</u>

17. Impuesto sobre la renta

La Compañía es contribuyente del impuesto sobre la renta y presenta sus declaraciones de impuesto sobre la renta a las autoridades fiscales por el período de 12 meses que termina el 31 de diciembre. La tasa del impuesto sobre la renta vigente es del 30% para el período 2024 y 2023. El impuesto sobre la renta se calcula aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta, los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes del país.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado sobre los ejercicios fiscales que no han prescrito de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

La Administración considera que esas declaraciones, tal como han sido presentadas, no serían sustancialmente ajustadas en caso de una revisión por parte de las referidas autoridades fiscales.

Precios de Transferencia – EL Gobierno de Costa Rica emitió el Decreto Ejecutivo N° 41818-H “Modificaciones y Adiciones al Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta” A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas locales y foráneas, estén obligados para efectos del impuesto sobre la renta. A determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, se realizará atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo 8° del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. A la fecha de este informe la Compañía ha contratado los servicios de un especialista en precios de transferencia para realizar el estudio del periodo 2025.

18. Instrumentos financieros y riesgos asociados

Riesgo de mercado cambiario

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

La Compañía mantiene una inversión que tiene el propósito de garantizar aquellas operaciones del mercado cambiario en el territorio nacional.

Riesgo de liquidez

El riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La Compañía tiene liquidez que le permite enfrentar sus compromisos. Para este propósito dispone de fondos en cuentas corrientes.

Las transacciones con empresas relacionadas implican un riesgo de liquidez, al tener un plazo de cobro mayor. Es importante para la Compañía asegurar, hasta donde sea posible, que siempre tendrá disponible la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones en el momento de su vencimiento, ya sea en su operación normal como en circunstancias especiales, sin afectar significativa y negativamente los resultados del periodo.

Este riesgo es controlado por la Gerencia, quien para mitigar este riesgo monitorea constantemente y en forma centralizada los flujos de caja, tanto para velar por el cumplimiento de obligaciones como para verificar la recuperación y cobro de ingresos de contado.

La Compañía ha adoptado el uso de diversas herramientas financieras para procurar el adecuado uso, en erogación de efectivo, que garantice el cumplimiento de operaciones y el mejor rendimiento.

Riesgo de crédito

El riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. A la Compañía no le aplica este riesgo ya que no tiene cartera de crédito activa.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. La Compañía incurre en el riesgo de tipo de cambio principalmente por la naturaleza de sus operaciones denominadas en US dólares y otras monedas de otras denominaciones.

El Banco Central de Costa Rica modificó el esquema cambiario de minidevaluaciones para adoptar un sistema de bandas cambiarias a partir del 17 de octubre de 2006 que constituye un factor importante en las condiciones futuras. En el nuevo sistema el Banco Central permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado, pero dentro de los límites fijados por las bandas cambiarias, por lo que se espera que se mantenga estable.

La Administración de la Compañía cuenta con un mecanismo que le permite minimizar el potencial impacto de este riesgo debido a que las tarifas por compra y venta de divisas se denominan en US dólares y otras denominaciones y se cobran alternativamente en US dólares o colones.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado. La Compañía en el periodo 2025 no posee obligaciones con entidades bancarias solo con partes relacionadas que no devengan intereses.

19. Contrato de transacciones con partes relacionadas

La Compañía mantiene un Acuerdo de Servicios Compartidos con su parte relacionada, Wiztech Holdings S.A., suscrito el 18 de junio de 2024 y con fecha de última firma el 21 de enero de 2025, fecha a partir de la cual entró en vigor (Fecha de Inicio).

En virtud del acuerdo, la Compañía recibe servicios administrativos, operativos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Los servicios incluyen, entre otros: suministro de personal (remuneraciones y cargas sociales), uso y mantenimiento de oficinas, infraestructura de datacenter, soporte y mantenimiento de tecnologías de información, servicios de centro de llamadas, así como servicios de administración, consultoría de gestión, mercadeo y ventas.

La contraprestación se determina mensualmente con base en un porcentaje de los costos operativos incurridos por el proveedor para soportar las operaciones de la Compañía. El detalle de los servicios y cargos es aprobado por ambas partes y documentado como anexo contractual. La Administración considera que las condiciones pactadas son consistentes con valores de mercado, de conformidad con la NIC 24 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

El contrato tiene una vigencia inicial de un (1) año a partir del 21 de enero de 2025, con renovación automática por períodos iguales, salvo notificación de no renovación con al menos 90 días de anticipación.

El acuerdo contempla cláusulas de confidencialidad de carácter indefinido, obligaciones de indemnización recíproca y el mantenimiento de registros contables por un período mínimo de cinco (5) años posteriores a su terminación.

20. Hechos subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre del 2025 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Compañía o en sus estados financieros.

21. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados y aprobados en Asamblea de Cuotistas el 20 de enero del 2026. La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

* * * * *